



VNIVERSIDAD
SALAMANCA

Campus de Excelencia Internacional

1218
VIII CENTENARIO
2018

NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA

ÁREA DE DERECHO PROCESAL

FACULTAD DE DERECHO

✉ Campus Miguel de Unamuno

37071 - SALAMANCA (ESPAÑA)

☎ (+34) 923 294 500 ext. 1698

☎ (+34) 923 294 516

✉ nicolas@usal.es

🌐 <http://buengobierno.usal.es>

INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE DEL CLAUSTRO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Claustro Universitario — Sesión Ordinaria de 14 de mayo de 2013

Como Presidente de la Comisión Delegada Permanente para el Seguimiento del Programa de Evaluación de la Calidad tengo el honor de informar a los miembros del Claustro que desde el Primer Informe emitido con ocasión de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 3 de diciembre de 2012 los miembros de la Comisión hemos mantenido diversos contactos presenciales y a través del correo electrónico en los cuales hemos tomado conocimiento de los cometidos de la Comisión, la normativa reguladora y los distintos órganos e instancias de la USAL con competencias en la materia, así como eventuales colaboraciones y sinergias en sus actuaciones.

Además, ha resultado de suma utilidad la reunión mantenida con el Sr. Vicerrector de Política Académica el pasado 20 de marzo, en especial por contribuir a despejar muchas de las dudas e indefiniciones que para los integrantes de la Comisión se derivan de su regulación en los Estatutos de la Universidad y de su incardinación en los postulados del «Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca».

De manera sucinta, el escenario actual y las líneas de actuación para los próximos meses tendrán que partir de lo que exponemos en los siguientes puntos:

Primero.- Hace ya varios meses finalizó el «Programa Plurianual de Evaluación de la Calidad 2007-2011» —aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2007—, habiéndose tomado la decisión de prorrogarlo hasta al menos el curso académico 2012-2013, en espera de que el «Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca» fijara las directrices conforme a las cuales aprobar un nuevo Programa Plurianual de Evaluación de la Calidad. Por ello, al igual que sucedió en el curso 2011-2012, desde la Unidad de Evaluación de la Calidad se vienen desarrollando actuaciones de evaluación institucional de la docencia, la investigación, los servicios y la gestión universitaria. En este punto, se hace necesario disponer del mayor número de los datos y resultados de estas evaluaciones en los primeros días del mes de septiembre para que los miembros de la Comisión tengan un margen prudencial de tiempo para trabajar en el siguiente Informe a presentar en el siguiente Claustro Universitario.

Segundo.- Se ha expresado al Sr. Vicerrector de Política Académica la disposición de los integrantes de la Comisión de trabajar no sólo de forma reactiva y retrasada en el tiempo, sino hacerlo de forma proactiva aportando visiones y sugerencias en todo el inminente proceso de desarrollo normativo y de implementación de las directrices contenidas en materia de calidad en el «Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca».

Como Presidente de la Comisión Delegada Permanente del Claustro para el Seguimiento del Programa de Evaluación de la Calidad, y en nombre de mis compañeros, firmo el presente documento en Salamanca, a siete de mayo de dos mil trece.

Fdo.: Nicolás Rodríguez García